



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N° 2.285

PARRAL, 04 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 4.- El Decreto N° 1.117 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014
- 5.- El Decreto N° 298 de fecha 26 de Marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

2.- **QUE**, se encuentra vacante el cargo de Director de Obras Municipales, Grado 8° EMS.

3.- **QUE**, se ha solicitado a Don Víctor Valverde Romero suplir el cargo a contar del 01 de Mayo de 2014, mientras se realiza el concurso respectivo.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente del Cargo de Director de Obras Municipales de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 8°, con jornada completa de 44 horas semanales, entre el 01 de Noviembre y el 31 de Diciembre del 2014, ambas fechas inclusive, a don **Víctor Valverde Romero**, R.U.T. N° **14.023.383-8.-**

2.- **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al Ítem 215.21.03.005 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN EL SISTEMA ELECTRONICO SIAPER - RE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ECP.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Finanzas (2) Personal (2).